



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".

Lobitos, 23 de agosto del 2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°190-08-2023-MDL-ALC.

VISTO: La Carta N°029-2023/ING-MKKPG-RT de fecha 18 de agosto del 2023 emitida por la Ing. Margaret kathrym Kathleen Palacios Gonzales, el Informe N°087-2023/MDL-ING.CELS-INSP de fecha 21 de agosto del 2023 del Inspector de la Actividad, el Informe N°243-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de fecha 21 de agosto del 2023 del Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, el Informe N°299-2023-DDUI-MDL de fecha 21 de agosto del 2023 del Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y el Informe N°139-08-2023-OAJ-MDL de fecha 23 de agosto del 2023 de la Jefa de Asesoría Jurídica respecto a la **APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA N°039-0006-AII-49: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURÍSTICO EN LA PLAYA CAPULLANAS EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-LeyN°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante **Resolución Ministerial N°105-2023-TR**, se aprueba el "Manual de Operaciones del Programa de Empleo Temporal Lurawi Perú", establecido en su artículo 2° lo siguiente: Derogar el Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social inclusivo "Trabaja Perú", aprobado mediante la Resolución Ministerial N°226-2012-R, y sus modificatorias, salvo el artículo 2° de la Resolución Ministerial N°182-2020-TR, una vez cumplido el plazo de implementación señalado en la Única Disposición Complementaria Final de la presente resolución.

Que, con **Resolución Directoral N°28-2022-TP/DE**, de fecha 13 de febrero del 2022 se aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de actividades de intervención inmediata (AII), en el marco de los convenios suscritos con los organismos ejecutores, aplicable a todas las modalidades de intervención del Programa Trabaja Perú, la presente Guía Técnica AII, es un documento de uso y aplicación obligatoria por parte de los actores involucrados en el proceso de la ejecución de la AII, para que administren y reporten adecuadamente los aspectos previos al inicio de la actividad, la ejecución física, control, seguimiento, y rendición de cuentas de la AII, de acuerdo a la normativa aprobada por el programa y la normatividad nacional vigente, en lo que corresponda.

Que, mediante **Carta N°029-2023/ING-MKKPG-RT** de fecha 18 de agosto del 2023 emitida por la Ing. Margaret kathrym Kathleen Palacios Gonzales hace llegar el informe de rendición de cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata N°39-0006-AII-49 **LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURÍSTICO**

Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



EN LA PLAYA CAPULLANAS EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, para su revisión y posterior aprobación mediante Resolución de Alcaldía, concluyendo que el monto trasferido por el Programa LURAWI PERU para la ejecución del Convenio N°39°-0006-AII-49, es de S/.155,987.00 (Ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y siete con 00/100 soles), el monto ejecutado en el convenio N°39-0006-AII-49 es de s/.152,249.07 soles y el saldo para devolver a favor del erario nacional es de s/.3,737.93 soles, recomendando dar trámite de rendición de cuentas, para que este se apruebe mediante Resolución de Alcaldía y así poder remitido a la Unidad Zonal.



Que, con Informe N°087-2023-MDL-ING.CELS-INSP de fecha 21 de agosto del 2023 del Inspector de la Actividad, comunica que alcanza el informe de rendición de cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata N°39-006-AII-49 Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Recurso Turístico en la Playa Capullanas, en la localidad de Lobitos, Distrito de Lobitos-Provincia de Talara, Departamento de Piura", según lo dispuesto por D.S N°028-2022-TP-DE/GUIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION INMEDIATA AII aplicable a las modalidades de intervención del Programan Lurawi Perú, para aprobación mediante Acto Resolutivo, recomendando se emita la Resolución de Alcaldía de aprobación de informe de rendición de cuentas. Los metrados ejecutados en la AII, han sido los siguientes:

Ítem	Partida	Und.	Metrado de la Ficha ⁽³⁾	Metrado Ejecutado	Diferencia
01	TRABAJOS PROVISIONALES				
01.01	CASETA DE ALMACÉN Y GUARDIANÍA C/TRIPLAY Y PARANTES DE MADERA TORNILLO (APROX. 12M2) + CALAMINA	m2	12.00	12.00	0.00
01.02	CARTEL DE ACTIVIDAD DE 3.60X2.40M C/SOPORTE DE MADERA HABILITADA Y DADO DE CONCRETO INC. INSTALACIÓN	und	1.00	1.00	0.00
01.03	SEÑALIZACIÓN DURANTE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m	400.00	400.00	0.00
02	CAPACITACION				
02.01	CAPACITACION DIRIGIDA A LOS PARTICIPANTES	día	2.00	2.00	0.00
03	SALUD Y LIMPIEZA				
03.01	ALQUILER DE SS.HH. PORTÁILES PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD H-M	mes	1.52	1.52	0.00
03.02	SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	mes	1.52	1.52	0.00



Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

03.03	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS	mes	1.52	1.52	0.00
04	TRABAJOS PRELIMINARES				
04.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	m2	1,060.42	1,060.42	0.00
04.02	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACIÓN	m2	18,938.00	18,938.00	0.00
04.03	PERFILADO DE TALUD EN TERRENO NORMAL	m2	226.42	226.42	0.00
04.04	PERFILADO DE TALUD EN TERRENO SEMIROCOSO	m2	834.00	834.00	0.00
05	ACARREO				
05.01	ACARREO DE MADERA D<100M	p2	4,075.00	4,075.00	0.00
05.02	ACARREO DE AGREGADOS 50M<D<100M	m3	5.60	5.60	0.00
05.03	ACARREO DE AGUA PARA LA ACTIVIDAD DMÁX<50M	m3	1.93	1.93	0.00
05.04	ACARREO DE CEMENTO 50<D<100M	bol	41.00	41.00	0.00
05.05	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D>100M	m3	330.00	330.00	0.00
06	OBRAS DE CONCRETO				
06.01	CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 PREPARACIÓN MANUAL	m3	3.99	3.99	0.00
06.02	RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	und	1.00	1.00	0.00
07	SEÑALIZACIÓN				
07.01	SEÑALIZACIÓN TURISTICA TIPO O2	und	5.00	5.00	0.00
08	CARPINTERÍA DE MADERA				
08.01	BARANDA DE MADERA ROLLIZO EUCALIPTO D=3" H= EXPUESTA 0.90 M	m	103.60	103.60	0.00
08.02	TABLA DE MADERA DE EUCALIPTO DE 2"x6"x2.0M	m2	44.33	44.33	0.00
08.03	CORREAS DE MADERA EUCALIPTO DE 2"x3"	m	754.08	754.08	0.00
08.04	COLUMNA DE MADERA ROLLIZA Ø 4",	und	24.00	24.00	0.00

Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



	L=3.10 m				
08.05	VIGA DE MADERA EUCALIPTO DE 6"	und	34.00	34.00	0.00
09	PINTURA				
09.01	PINTURA ESMALTE 2 MANOS CON SELLADORA EN BARANDAS DE MADERA	m	103.60	103.60	0.00
09.02	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERÍA DE MADERA (PUERTAS, PANELES, ETC)	m2	344.11	344.11	0.00
10	KIT				
10.01	KIT DE HERRAMIENTAS	glb	1.00	1.00	0.00
10.02	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	glb	1.00	1.00	0.00
10.03	KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	glb	1.00	1.00	0.00
11	VARIOS				
11.01	FLETE RURAL	glb	1.00	1.00	0.00
11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CILINDROS METÁLICOS PARA BASURA	und	3.00	3.00	0.00
11.03	ELIMINACIÓN DE MAT. EXCED. CARGUÍO C/CARGADOR 135HP/VOLQUETE DE 6M3 D<=5 KM	m3	322.00	322.00	0.00



DEL PRESUPUESTO EJECUTADO:

El presupuesto ejecutado en la actividad es según cuadro adjunto:



Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

FUENTES USOS	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/		
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa	
		Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo							
MONC*	70,208.65			70,208.65	45%	67,012.00	3,196.65
Materiales	26,502.14			26,502.14	17%	26,502.07	0.07
Equipos y Subcontratos	11,213.95			11,213.95	7%	11,212.50	1.45
Kit de herramientas	4,015.00			4,015.00	3%	4,015.00	0.00
Kit de Implementos de Seguridad	16,232.50			16,232.50	10%	16,232.50	0.00
Implementos Sanitarios	1,388.90			1,388.90	1%	1,388.90	0.00
Costo Indirecto							
Direcc. Téc.-Adm.	26,422.84			26,422.84	17%	25,886.10	536.74
TOTAL	155,983.98	0.00	155,983.98	155,983.98	0.00	152,249.07	3,734.91
%	100.00%	100.00%				97.61%	2.39%

DE LOS SALDOS:

Los saldos por rubro que se tienen que devolver a favor del erario nacional, son los siguientes:

N°	MONTO DEVUELTO (S/.)	N° Transferencia Financiera	Fecha de la transferencia	RUBRO ⁽⁸⁾
1	3,196.65			MONC*
2	0.07			Materiales
3	1.45			Equipos y Subcontratos
4	0.00			Kit de herramientas
5	0.00			Kit de Implementos
6	0.00			Implementos Sanitarios
7	536.74			Direcc. Téc.-Adm.
8	3.02			Redondeo de programa
TOTAL	3,737.93			

Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

Asimismo, indica que el monto transferido por el Programa LURAWI PERÚ para la ejecución del Convenio N°39-0006-AII-49, es de S/.155,987.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles). Que el monto ejecutado en el convenio N° 39-0006-AII-49 es de S/. 152,249.07 Soles, el saldo para devolver a favor del erario nacional es de S/. 3,737.93 Soles, recomendando emitir la Resolución de Alcaldía de aprobación del Informe de Rendición de Cuentas.

Que, mediante **Informe N°243-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN** de fecha 21 de agosto del 2023 del Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras hace de conocimiento que con fecha 21/08/2023, se ha recepcionado el Informe N°087-2023/MDL-ING.CELS-INSP, presentado por el Inspector de actividad, con el tenor: "SOLICITO APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA N°39-0006-AII-49: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURISTICO EN LA PLAYA CAPULLANAS EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA , DEPARTAMENTO DE PIURA mediante acto resolutivo se apruebe el informe de Rendición de Cuentas.

Que, con **Informe N°299-2023-DDUI-MDL** de fecha 21 de agosto del 2023 del Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura comunica que el Ing. Manuel Armando Arellano Neyra-Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, solicita la aprobación del informe de rendición de cuentas mediante Resolución de Alcaldía de la actividad de intervención inmediata N°39-0006-AII-49: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURISTICO EN LA PLAYA CAPULLANAS EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA , DEPARTAMENTO DE PIURA", según lo dispuesto por RD N° 028-2022-TP-DE/GUIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII), aplicable a las modalidades de intervención del programa LURAWI PERU, para aprobación mediante Acto Resolutivo, por lo que su despacho recomienda emitir la resolución de alcaldía de aprobación del informe de rendición de cuentas.

Que, con **Informe N°139-08-2023-OAJ-MDL** de fecha 23 de agosto del 2023 de la Jefa de Asesoría Jurídica recomienda que la aprobación del informe de rendición de cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata N°39-0006-AII-49: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURISTICO EN LA PLAYA CAPULLANAS EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA , DEPARTAMENTO DE PIURA", según lo dispuesto por RD N° 028-2022-TP-DE/GUIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (AII). Así como la devolución del saldo a favor del erario nacional la suma de S/3,737.93 Soles, recomendando emitir la Resolución de Alcaldía de aprobación del Informe de Rendición de Cuentas.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata N°039-0006-AII-49: Denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURISTICO EN LA PLAYA CAPULLANAS EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS,

Alineados con su gente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA con código N°39000000400, Convenio N°39-0006-AII-49, conforme al formato OE-13, que como anexo forma parte del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER, el saldo no ejecutado de S/. 3,737.93 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 84/100LES), de la ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA denominada: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURISTICO EN LA PLAYA CAPULLANAS EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA con código N°39000000400, Convenio N°39-0006-AII-49" que a continuación pasamos a detallar:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
MONTO TRANSFERIDO DEL PROGRAMA AL ORGANISMO EJECUTOR	S/. 155,987.00
MONTO TOTAL EJECUTADO Y RENDIDO	S/. 152,249.07
DEVOLUCION DEL SALDO NO EJECUTADO	S/. 3,737.93

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad Territorial Lambayeque-Piura-Tumbes del Programa Empleo Temporal LURAWI PERU y demás unidades de la Municipalidad Distrital de Lobitos para su cumplimiento; así como a la dirección electrónica: unidadzonalpiura@trabajaperu.gob.pe; apoyo.uzpiu09@lurawiperu.gob.pe; vsaavedra@trabajaperu.gob.pe; mroja@trabajaperu.gob.pe, para conocimientos y fines.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE a Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Rural realicen las acciones correspondientes para la ejecución de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Alineados con su gente